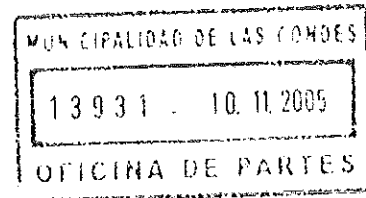


Santiago, 9 de noviembre de 2005

Señor  
Francisco de la Maza  
Alcalde  
I. Municipalidad de Las Condes  
Presente



Ref. Propietarios Psje. Enrique Bunster

De nuestra consideración,

Por intermedio de la presente, deseamos acusar recibo de carta INF. AU. N° 258/2005 en respuesta a nuestra carta de fecha 19 de octubre pasado. Desafortunadamente, consideramos que dicho documento no clarifica ni responde las inquietudes manifestadas a Ud., como tampoco señala la manera en la cual se dio cumplimiento a lo señalado en los Incisos N° 1 y 2 del Artículo 43 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

Dicho artículo indica textualmente:

*"El procedimiento para la elaboración y aprobación de los planes reguladores comunales se regirá por lo dispuesto en los incisos siguientes.*


*El proyecto de plan regulador comunal será preparado por la municipalidad respectiva. Elaborado el proyecto, el consejo comunal, antes de iniciar su discusión, deberá:*


- 1. Informar a los vecinos, especialmente a los afectados, acerca de las principales características del instrumento de planificación propuesto y de sus efectos, lo que se hará de acuerdo con lo que señale la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.*
- 2. Realizar uno o más audiencias públicas en los barrios o sectores más afectados para exponer el proyecto a la comunidad, en la forma indicada en la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades"*

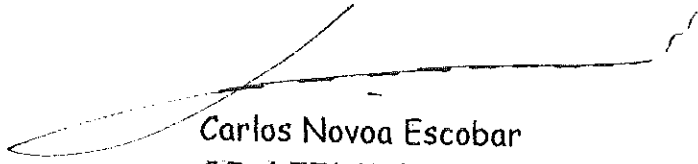
Ninguno de nosotros, incluyendo a la Junta Vecinal, fuimos informado directamente de dónde, cuándo y cómo se efectuaría dicha consulta, excepto por la información recibida en el día de ayer en el punto N° 5 de carta redactada por el Sr. Pablo De La Llera M.

Debido a todo lo anteriormente expuesto, agradeceríamos a Ud concedernos una Audiencia para así poder esclarecer esta y otras inquietudes que aún no han recibido solución frente a la conflictiva situación que hemos enfrentado al darnos cuenta que estaba comenzando una construcción en el sitio inmediatamente colindante con nuestros hogares.

Esperando una diligente acogida a nuestra solicitud, le saludar atentamente,

  
Lidma Lissette Faure Azar  
C.I. 8.546.118-4  
Enrique Bunster 1966

  
Constantino Akentjew Soloduchin  
C.I. 7.047.205-8  
Enrique Bunster 1958

  
Carlos Novoa Escobar  
C.I. 4.771.674-8  
Enrique Bunster 1944

En representación de todos los propietarios de Pasaje Enrique Bunster, vereda oriente.

c.c. : Pablo De La Llera  
María Eugenia Vial  
Carlos Alarcón  
Cristián Montero  
Ana María Soffia